



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011573/2016

VISTO:

La RD-2019-872-E-UNC-DEC#FCE que aprobó el Contrato Nodocente de Retribución Unica (con relación de empleo público), con el señor Leonardo Raúl Godoy, DNI N° 32.540.002;

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Subsecretario de Administración de esta Facultad, a fojas 71;
Lo dispuesto por la cláusula segunda del contrato suscripto oportunamente;
El informe de la Asesora Legal de esta Facultad, obrante a fojas 72; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la RD-2019-872-E-UNC-DEC#FCE de fecha 23 de julio de 2019, disponiendo en consecuencia la rescisión del contrato firmado con el señor Leonardo Raúl Godoy, DNI N° 32.540.002, en virtud de la facultad acordada por la cláusula segunda.

Art. 2º.- Dicha rescisión operará a partir del día 12 de diciembre de 2019, relevando al señor Godoy de la prestación de servicios a partir de la notificación de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente al señor Godoy y archívese.